

ART.30 LAIP. VERSIÓN PÚBLICA POR CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE EXPEDIENTES DE ASEGURADOS Y PAGO A SUS BENEFICIARIOS, ESPACIO MARCADO EN EL DOCUMENTO.

ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete; licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, está presente el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, para presentar los informes de la administración.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.

Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS.**

APROBACIÓN DE AGENDA. Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura y

aprobación del Acta número cuarenta y dos. **4. Informes: A) De la Presidencia 4.a.1**

Remisión al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, las Reformas a las Normas de Aplicación para la Suscripción del Seguro de Vida Dotal". **4.a.2**

Memorando enviado al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente. **4.a.3** Remisión

al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, de la ampliación del Convenio Marco entre el Ministerio de Educación y La Caja. **4.a.4** Carta del licenciado

Roberto Lorenzana Durán, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia. **4.a.4**

Visita realizada a la Oficina Regional de Préstamos de San Vicente. **4.a.5** Informe de

reunión sostenida con los Directores Departamentales de Educación. **4.a.6** Parte policial

sobre el hurto al vehículo institucional RAV 4. **4.a.7** Seguimiento de acuerdos del mes de

octubre de 2017. **B) De la Administración: 4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 10

de noviembre del año 2017 comparados con la semana anterior, e ingresos y egresos del

4 al 10 de noviembre del mismo año. **4.b.2** Informe de actividad de conmemoración del Día

Internacional de la No violencia Contra las Mujeres. **4.b.3** Informe sobre las actividades

realizadas por la Unidad de Comunicaciones y Responsabilidad Social, para dar a conocer

el Programa de Préstamos Personales. **4.b.4** Informe sobre evento del Lanzamiento del

Programa de Préstamos Personales. **4.b.5** Informe sobre la ampliación del listado de

personal de La Caja que cumple los requisitos para el nombramiento del "Designado de

Cumplimiento y Gestor de Riesgos" del Programa de Préstamos Personales. **4.b.6** Informe

solicitantes atendidos por la Unidad de Préstamos. **4.b.7** Informe del borrador de

Procedimiento de Otorgamiento de Préstamos. **4.b.8** Informe del kilometraje y gasto de

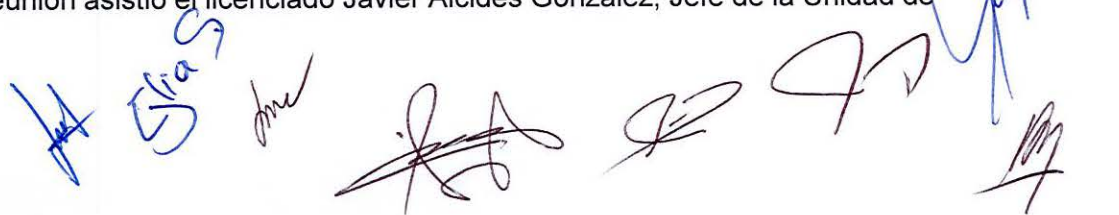
combustible de vehículos Institucionales. **4.b.9** Informe sobre envío de correo electrónico.

4.b.10 Informe sobre entrega de placas de reconocimiento a docentes. **4.b.11** Demostración



del funcionamiento del Sistema Informático de Préstamos. **5.** Propuestas para tomar acuerdos. **A) De la Presidencia.** **5.a.1** No hubo. **B) De la Administración:** **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de seguros **5.b.2** Propuesta de inversiones. **5.b.3** Solicitud de autorización para modificar el contrato No. 01/2017, de la Licitación pública No. 01/2017, sobre el “Suministro de Pólizas de Seguros Institucionales para el año 2017, ítems dos – SEGUROS DE BIENES”, celebrado con LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A., para dar cobertura a los bienes institucionales adquiridos durante el año en ejecución, a incluirlos en la Póliza de Seguro de Equipo Electrónico. **5.b.4** Solicitud de autorización para iniciar proceso sancionatorio contra el contratista JOSUÉ ALBERTO MENDOZA CRUZ, con NIT 0619-130568-101-8, por entrega tardía del SUMINISTRO E INSTALACIÓN de DIVISIONES, PUERTAS Y LOSA SANITARIA PARA LA AGENCIA DEPARTAMENTAL DE LA UNIÓN, PROPIEDAD DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, de conformidad a Orden de Compra No. 222/2017, Libre Gestión 187/2017, de fecha 10/08/2017. **5.b.5** Solicitud para autorizar la compra de 92 certificados para productos familiares de \$450.00 cada uno, para funcionarios y empleados de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **5.b.6** Solicitud de autorización para la compra de mobiliario y equipo de oficina para uso en Agencias Departamentales de La Caja y Unidad de Comercialización. **5.b.7** Aprobación y ratificación de caso especial de la asegurada fallecida **5.b.8** Nombramiento del Designado de Cumplimiento y Gestor de Riesgos para el Programa de Personales. **6. Informes y propuestas de los Directores:** **6.1.** Amadeo de Jesús López **6.2** Licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez. **6.3** Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. **6.4** Licenciada Nadezhda Elena Peña Galo. **7.** Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS.** El Presidente da lectura al Acta número cuarenta y dos la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA: 4.a.1 REMISIÓN AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN, LAS REFORMAS A LAS NORMAS DE APLICACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO DE VIDA DOTAL”.** El Presidente informa al Consejo Directivo que el día 15 de noviembre del año en curso, se remitió al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, las reformas a las Normas de Aplicación para la Suscripción del Seguro de Vida Dotal, para que su revisión, aprobación y posteriormente sean publicadas en el Diario Oficial. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 MEMORANDO ENVIADO AL INGENIERO WALTER EDGARDO FUNES CALLEJAS, GERENTE.** El Presidente informa al Consejo Directivo que envió memorando al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, pidiéndole dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo Directivo tomados en la sesión de fecha 10 de noviembre del año en curso. Asimismo, realizar el seguimiento de los acuerdos que aún se encuentran pendiente de su ejecución. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 REMISIÓN AL**

INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN, DE LA AMPLIACIÓN DEL CONVENIO MARCO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA CAJA. El Presidente informa al Consejo Directivo que el día 16 de noviembre del año en curso, se remitió al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, la ampliación del Convenio Marco entre el Ministerio de Educación y La Caja, con el objetivo de actualizar los mecanismos de cooperación interinstitucional de comunicación y coordinación de trabajos y actividades conjuntas, orientados a facilitar la atención de los asegurados de La Caja. Asimismo, se solicitó señalar fecha para la firma del referido convenio. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 CARTA DEL LICENCIADO ROBERTO LORENZANA DURÁN, SECRETARIO TÉCNICO Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 16 de noviembre del año en curso se recibió del licenciado Roberto Lorenzana Durán, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, carta mediante la cual informa que la referida Secretaría ha iniciado un proceso para asegurar la transversalización del enfoque de igualdad desde la perspectiva de género en los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación, facilitando la articulación entre el Plan Quinquenal de Desarrollo, el marco legal y las herramientas de planificación estratégica y monitoreo de políticas públicas, así como de formulación de presupuestos. Como parte de dicho proceso, se está convocando a las Unidades de Planificación y de Género de las Instituciones de Órgano Ejecutivo a un taller a realizarse el día miércoles 22 de noviembre del año en curso, de 8:00 a.m., a 12:30 m., con el fin de conocer los avances y experiencias en la implementación de la perspectiva de género en sus procesos de planificación estratégica de mediano plazo, en el marco de la puesta en marcha del Sistema Nacional de Planificación. De lo anterior, se ha designado a la licenciada Clelia Elizabeth Trejo, Encargada Institucional de Género y al licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, atender la referida invitación. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 VISITA REALIZADA A LA OFICINA REGIONAL DE PRÉSTAMOS DE SAN VICENTE.** El Presidente informa al Consejo Directivo que realizó visita a la oficina regional de préstamos ubicada en la ciudad de San Vicente. En la referida visita observó que la oficina aún no cuenta con el equipo necesario para brindar la atención debida a los asegurados. Sobre el caso, se consultó al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, quien manifestó que se está trabajando para que en el menor tiempo posible, las Oficinas Regionales de Préstamos cuenten con el mobiliario y equipo necesario para un mejor funcionamiento y atención de los asegurados. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.6 INFORME DE REUNIÓN SOSTENIDA CON LOS DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN.** El Presidente informa al Consejo Directivo que el día jueves 16 de noviembre del año 2017, el licenciado Francisco Humberto Castaneda Monterrosa, Viceministro de Educación, sostuvo reunión con los 14 Directores Departamentales de Educación. En dicha reunión se brindó un espacio para que funcionarios de La Caja brindaran información sobre el Programa de Préstamos Personales. A la reunión asistió el licenciado Javier Alcides González, Jefe de la Unidad de



Préstamos, quien realizó una presentación a los asistentes. Por otra parte, el licenciado José María Sandoval Vásquez, quien también asistió, solicitó la colaboración para apoyar las jornadas de carnetización de los asegurados y agradeció a los que a la fecha han permitido realizar dicha actividad en las Direcciones Departamentales de Educación. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.7 PARTE POLICIAL SOBRE EL HURTO AL VEHÍCULO INSTITUCIONAL RAV 4.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 14 de noviembre del año en curso el señor José Daniel Mejía Leiva, motorista de la Presidencia de La Caja, procedió a interponer la denuncia ante la Policía Nacional Civil sobre el hurto al vehículo institucional RAV 4 asignado a la Presidencia de La Caja. Asimismo, con fecha 15 de noviembre de 2017 se entregó copia de la referida denuncia a la Gerencia y Auditoría Interna de La Caja, para respaldar los 20 cupones hurtados con numeración correlativa del 25940285 al 25940304. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.8 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL MES DE OCTUBRE DE 2017.** El Presidente informa al Consejo Directivo sobre el seguimiento de acuerdos del Consejo, correspondientes al mes de octubre del año 2017, indicando que en su mayoría, algunos acuerdos se han cumplido el cien por ciento y que los no cumplidos se encuentran en proceso de ejecución. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN:** **4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, COMPARÁNDOLOS CON LA SEMANA ANTERIOR, E INGRESOS Y EGRESOS DEL 4 AL 10 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 10 de noviembre del año 2017, comparándolos con los de la semana anterior para establecer la variación; además, los ingresos y egresos del 4 al 10 de noviembre del año 2017. Asimismo, se informa que para el período del 8 al 14 de noviembre del mismo año, no se realizaron inversiones por no existir vencimiento de depósitos a plazo. A continuación el detalle: "*****"

FONDOS INSTITUCIONALES AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 10/11/2017	\$ 52, 606,895.67	Informe del 28 al 31 de octubre
AL 03/11//2017	\$52, 721,854.32	Informe semana anterior
Variación	-\$114,958.65	-0.2%

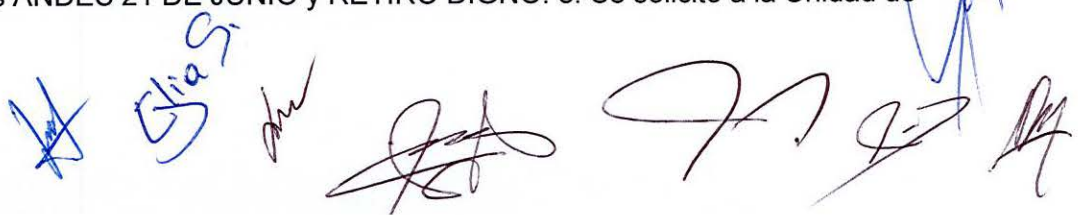
INGRESOS Y EGRESOS DEL 4 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

INGRESOS	\$ 54,537.24
EGRESOS	\$ 169,495.89
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$114,958.65

Inversiones efectuadas del 8 al 14 de noviembre de 2017.

FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
EN ESTE PERÍODO NO SE REALIZARON INVERSIONES POR NO EXISTIR VENCIMIENTO DE DEPÓSITOS A PLAZO				

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME DE ACTIVIDAD DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.** El Gerente informa al Consejo Directivo que la Unidad de Género de La Caja en coordinación con las Unidades de Género del Ministerio de Educación y del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, se encuentra trabajando en la organización de un Foro para conmemorar el Día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres, el cual se celebra el 25 de noviembre de cada año. Dicho evento está enmarcado en las actividades públicas a realizar como Unidad de Género de La Caja, dentro del Plan de Trabajo del año 2017. La referida conmemoración es trascendental en el proceso de visibilizar a las mujeres como sujetas de derechos y como una fecha icono en la lucha por la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres a nivel internacional. El evento se realizará en el parqueo del edificio de la Caja Mutual, el día viernes 24 de noviembre del año 2017, de 8:30 a 11:30 am. Asimismo, el Gerente invita al Consejo Directivo para que acompañe el referido evento. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, PARA DAR A CONOCER EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS.** A solicitud del Consejo Directivo realizada en la sesión de fecha 10 de noviembre del año 2017, el Gerente presenta el informe de las actividades realizadas por la Unidad de Comunicaciones y Responsabilidad Social, para dar a conocer el Programa de Préstamos Personales, según se detalla a continuación: 1. Se gestionó la elaboración de 10,000 brochure con la información del Programa de Préstamos Personales y requisitos a cumplir. 2. Se realizó la entrega del brochures a todo el personal de la institución, a las personas aseguradas que visitan la Oficina Central, y a los Encargados y Auxiliares de Agencias para que los distribuyan a los afiliados de los departamentos. 3. Se gestionó entrevistas en diferentes medios de comunicación (radio y televisión), de las cuales se hicieron efectivas 6 entrevistas. 4. Se gestionó reunión con Directores y Directoras Departamentales de Educación y con el licenciado Francisco Humberto Castaneda Monterrosa, Vice Ministro de Educación, para dar a conocer el referido Programa. 5. Se ha publicado en la página Web la información pertinente del Programa, así como el formato de la solicitud de préstamos, de la declaración jurada de salud y del seguro de deuda, de forma que el asegurado pueda descargarlos; creando un acceso directo que permite que la información pueda encontrarse con mayor facilidad. 6. Se ha realizado la publicación de la información pertinente a través de redes sociales. 7. Se organizó una reunión con gremios magisteriales, la cual se desarrolló el 20 de octubre en la Oficina Central, invitándose a 7 gremios, entre éstos ANDES 21 DE JUNIO y RETIRO DIGNO. 8. Se solicitó a la Unidad de



Tecnologías de Información, que enviara correos masivos a la base de datos de asegurados de La Caja con la información del Programa y los formularios de solicitud de préstamos, del seguro de deuda y de la declaración jurada de salud. 9. Se solicitó a la Unidad de Comunicaciones del Ministerio de Educación, realizar un envío de correos masivos a través de la intranet de la referida institución, con la información del Programa de Préstamos Personales y los formularios. 10. Se ha brindado información en los Festivales del Buen Vivir y Programa Presidencial “Gobernando con la Gente” 11. Se brindó información en cada una de las jornadas de carnetización, realizadas durante el mes de octubre por la Unidad de Comercialización. 12. Se coordinó espacios de responsabilidad social para dar a conocer el Programa de Préstamos Personales, según el detalle siguiente:

Fecha	Actividad	Asistencia	Personal
sábado 07/10/2018	Universidad de EL Salvador Santa Ana.	35	Pensionados, docentes, administrativos
viernes 13/10/2017	Charla de Préstamos Proyección Social, San Martín y Cabañas.	30	Pensionados, docentes, administrativos
viernes 13/10/2017	Reunión Centro Recreativo de San Miguel.	35	Docentes
viernes 13/10/2017	Centro Escolar Francisco Ignacio Cordero de Chalchuapa.	23	Docentes
viernes 13/10/2017	Instituto Nacional de Chalchuapa.	23	Docentes
viernes 13/10/2017	Centro Escolar Ranulfo Castro	23	Docentes
Sábado 14/10/2017	Festival del Buen Vivir.	11	Pensionados, docentes, administrativos
martes 17/10/2017	Charla de Préstamos en reunión San José Villanueva, La Libertad.	20	Pensionados, docentes, administrativos
jueves 19/10/2017	Charla de Préstamos en Proyección Social, San José Villanueva, La Libertad.	25	Pensionados, docentes, administrativos
viernes 20/10/2017	Charla de Préstamos en reunión de Género, San Miguel Centro.	22	Pensionados, docentes, administrativos
viernes 20/10/2017	Charla de Préstamos en Jornada de Suscripción Instituto Nacional Francisco Menéndez.	30	Pensionados, docentes, administrativos
viernes 20/10/2017	Charla de Préstamos en reunión con Gremios.	3	Andes, Retiro Digno.

En este sentido, el licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez solicita a la Administración actualizar la base de datos de correos electrónicos de los diferentes gremios del Magisterio Nacional, por ejemplo, la invitación realizada electrónicamente para dar a conocer el Programa de Préstamos Personales y el concurso de Oratoria no tuvo el impacto que se esperaba. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 INFORME SOBRE EVENTO DEL LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** A solicitud del Consejo Directivo en reunión de fecha 10 de noviembre del año 2017, el Gerente presenta el informe de la programación a desarrollar en el evento de lanzamiento del Programa de Préstamos Personales, el cual se realizará el próximo 30 de noviembre de los corrientes. El moderador del evento será el señor Joel Isaí Ortiz Pimentel, Encargado de la Agencia de Santa Ana; el lugar será el pabellón N° 10 del Centro Internacional de Ferias y Convenciones CIFCO, a partir de las 8:30 de la mañana. Se espera una asistencia de 400 asegurados. La agenda a desarrollar será la siguiente:

AGENDA A DESARROLLAR:

1. Inicio (música y acomodación de invitados)	8:30 am
2. Llamado a invitados de la mesa de honor	9:00 am
3. Himno Nacional	9:10 am
4. Palabras por parte del Presidente de Caja Mutual	9:15 am
5. Palabras por parte del Ministro de Educación o representante	9:30 am
6. Palabras por parte del Gerente de Caja Mutual	9:45 am
7. Presentación cultural	10:00 am
8. Entrega simbólica del primer préstamo	10:15 am
9. Testimonio de un asegurado o asegurada	10:20 am
10. Cierre del lanzamiento e inicio de la final de oratoria	10:30 AM

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5 INFORME SOBRE LA AMPLIACIÓN DE PERSONAL DE LA CAJA PARA EL NOMBRAMIENTO DEL “DESIGNADO DE CUMPLIMIENTO Y GESTOR DE RIESGOS DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES”**. A solicitud del Consejo Directivo en la reunión del 10 de noviembre del año 2017, sobre ampliar la propuesta a todo el personal de La Caja para ser considerado en el nombramiento del “Designado de Cumplimiento y Gestor de Riesgos” del Programa de Préstamos Personales, el Gerente presenta el personal para consideración y análisis del Consejo Directivo. Cabe mencionar que el personal propuesto no cumple el requisito establecido en el Art. 14 de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, en lo referente a la Certificación ratificada por parte de la Fiscalía General de la Republica, en materia de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, Financiamiento del Terrorismo, así como los dos años de experiencia en dichas ramas. Al respecto el Consejo se da por informado y tomará posición en la parte de tomar acuerdos de la presente Acta. **4.b.6 INFORME DE SOLICITANTES ATENDIDOS POR LA UNIDAD DE PRÉSTAMOS**. A solicitud del Consejo Directivo en la sesión de fecha 10 de noviembre del año 2017, el Gerente presenta el informe de solicitantes atendidos por los Analistas de Préstamos, detallando el número de personas atendidas, el monto solicitado y la cantidad de solicitudes ingresadas al sistema informático. El detalle a continuación:

REGIONAL	TOTAL DE ATENCIONES		CONSULTA DE MONTO MAYORES A \$9,000		TOTAL DE SOLICITUDES INGRESADAS	
	VISITAS	MONTO PROMEDIO	VISITAS	MONTO PROMEDIO	VISITAS	MONTO PROMEDIO
SAN MIGUEL	388	\$ 7,977.36	34	\$ 14,587.50	39	\$ 294,156.30
SAN SALVADOR	433	\$ 8,690.63	20	\$ 13,507.58	78	\$ 544,829.20
SAN VICENTE	194	\$ 6,555.75	2	\$ 11,500.00	13	\$ 102,304.21
SANTA ANA	336	\$ 9,879.00	12	\$ 11,500.00	36	\$ 268,064.70
Total general	1351	\$ 8,289.99	68	\$ 13,752.01	166	\$ 1,209,354.41

Al respecto el Consejo se da por informado, asimismo solicita al Gerente presentar cada dos semanas el presente informe. **4.b.7 INFORME DEL BORRADOR DEL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS**. Atendiendo la solicitud de la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, en Acta N° 41, punto 6, de fecha 03 de noviembre del año en curso, el Gerente presenta al Consejo Directivo el borrador del informe del

procedimiento de otorgamiento de Préstamos, el cual consta de las siguientes etapas: 1. Asesoría, recepción de solicitud y generación del código único de solicitud (CUS). 2. Análisis de documentación. 3. Remisión de expedientes. 4. Verificación de expedientes y remisión a comités de créditos. 5. Recepción, análisis y recomendación de solicitudes de préstamo por el comité de créditos. 6. Presentación de solicitudes al Consejo Directivo para aprobación o denegación de préstamos. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **4.b.8 INFORME DEL KILOMETRAJE Y GASTO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2017.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del kilometraje y gasto de combustible de los vehículos Institucionales, del mes de octubre del año 2017, según detalle siguiente:

<p>José Daniel Mejía Leiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Vehículo asignado RAV4</u> • 49 Misiones Oficiales. • 40 cupones mensuales. • 59 Galones. • 1, 963 total de kilómetros recorridos 	<p>Lino Moisés Orellana Montoya.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Vehículos asignados Hilux.</u> • 108 Misiones Oficiales. • 60 cupones mensuales. • 107 036 galones. • 4. 365 total de kilómetros recorridos.
<p>Saúl Ernesto Valencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Vehículo asignado MAZDA.</u> • 46 Misiones Oficiales. • 54 cupones mensuales. • 96 828 galones. • 3. 031 total de kilómetros recorridos 	<p>Luis Enrique Campos</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Vehículo asignado Micro Bus Chevrolet.</u> • 05 Misiones Oficiales. • 28 cupones mensuales. • 45 galones. • 1 179 total de kilómetros recorridos

Al respecto el Consejo se da por informado, asimismo solicita que se agregue a cada misión oficial realizada, el logro de los objetivos de la misión efectuada. **4.b.9 INFORME SOBRE ENVÍO DE CORREO ELECTRÓNICO.** El Gerente informa al Consejo Directivo sobre las gestiones realizadas en lo referente al correo electrónico enviado el pasado 12 de octubre de los corrientes con información relativa al Consejo Directivo, por la licenciada Tania Lizbeth Rodríguez Callejas, Colaborador Administrativo de Gerencia. Asimismo, se realizó una investigación con la unidad de Tecnologías de Información cuyo resultado finalizó en un llamado de atención verbal por el error cometido, tal como lo estipula el Reglamento Interno de Trabajo de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.10 INFORME SOBRE ENTREGA DE PLACAS DE RECONOCIMIENTO A DOCENTES.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe sobre la entrega de placas de reconocimiento a docentes, el cual fue consultado de forma verbal en la sesión ordinaria del día 3 de noviembre del año 2017. El evento en mención fue de carácter solemne, donde se hizo el reconocimiento a 20 docentes, que han dedicado su vida a la docencia formando generaciones de profesionales. Las placas fueron entregadas en el marco del IV Foro Pedagógico Nacional, realizado el pasado 5 de octubre 2017. De lo anterior, 10 docentes aún se encuentran con seguros vigentes, los restantes ya salieron del sistema de seguros. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.11 DEMOSTRACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE**

PRÉSTAMOS. En cumplimiento al acuerdo 6.2, del Acta No. 40 de fecha 10 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo recibe una demostración del funcionamiento del Sistema Informático de Préstamos. Para la demostración están presentes los señores Javier Alcides González, Jefe de la Unidad de Préstamos, Anabel Saraí Batres, Administradora del Sistema Informático y William Antonio Acevedo Vásquez, Jefe de Tecnologías de Información. Además, para intercambiar opiniones sobre el proceso de ingreso de solicitudes que se procesarán, están presentes los miembros de los Comités de Créditos: Roxana Minet Alarcón Macal, Coordinadora; Sandra Janet Barahona de Huezo, Secretaria y Oscar Fernando Portillo Silva, Colaborador; todos miembros del Comité de Crédito No.1. Además, Jorge Alberto Canales Blanco, Coordinador; Cecilia María Medina de Castro, Secretaria. Se encuentra ausente Ivania Maribel Álvarez de Nieves, colaboradora, quien se encuentra ausente por estar incapacitada, todos del Comité de Créditos No. 2. Durante la reunión el Jefe de Préstamos despejó las consultas realizadas por el Consejo Directivo sobre el trabajo realizado por los Analistas de Préstamos y las etapas que conlleva la aprobación de una solicitud. De la misma manera, los señores William Antonio Acevedo y Anabel Saraí Batres, explicaron el funcionamiento del Sistema de Préstamos. Por otra parte, los coordinadores de los dos Comités expresaron su experiencia en el análisis de las solicitudes que a la fecha se han revisado. Posteriormente, se realizó la demostración del procesamiento y aprobación de una solicitud de préstamo. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hubo. **B) DE LA ADMINISTRACION: 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de diez asegurados fallecidos del 11 al 17 de noviembre del presente año. Además, el total de beneficiarios y pagos de seguros a éstos, al 17 de noviembre, lo mismo que el total acumulado de beneficiarios y pagos, del 5 de enero al 10 de noviembre, todos del año 2017, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 17 de noviembre de 2017, según se detalla a continuación. "*****"

ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS				
	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL
Total de beneficiarios y pagos de seguros al 17 de noviembre de 2017	24	\$9,600.00	\$40,852.92	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 5 de enero al 10 de noviembre de 2017	599	\$291,010.58	\$901,454.74	\$10,504.49	\$19,523.80
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 17 de noviembre de 2017	623	\$300,610.58	\$942,307.66	\$10,504.49	\$19,523.80

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom.

Al respecto el Consejo **ACUERDA**: Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de diez asegurados fallecidos del 11 al 17 de noviembre del presente año. Además, el total de beneficiarios y pagos de seguros a éstos, al 10 de noviembre, lo mismo que el total acumulado de beneficiarios y pagos del 5 de enero al 10 de noviembre, todos del año 2017, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 17 de noviembre de 2017. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES**. El Gerente presenta al Consejo Directivo los vencimientos de inversiones, asimismo, la propuesta de instituciones bancarias que ofrecen la mejor tasa de interés para invertir, correspondiente al período del 15 al 21 de noviembre del año en curso. A continuación el detalle:

**PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 15 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2017
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 15 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2017)**

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES				PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS				
FECHA DE VENCIMIENTO Y/O APERTURA	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
19/11/2017	SCOTIABANK	30 DÍAS	3.73%	\$320,000.00	DAVIVIENDA	30 DÍAS	3.90%	\$320,000.00
20/11/2017	HIPOTECARIO	30 DÍAS	3.73%	\$873,000.00	HIPOTECARIO	30 DÍAS	3.90%	\$873,000.00
21/11/2017	HIPOTECARIO	30 DÍAS	3.73%	\$325,000.00	HIPOTECARIO	30 DÍAS	3.90%	\$325,000.00
TOTALES				\$1,518,000.00	TOTALES			\$1,518,000.00

Al respecto el Consejo **ACUERDA**: Autorizar la propuesta de inversiones por Un millón quinientos dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de América, según el detalle antes presentado. **5.b.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICAR EL CONTRATO No. 01/2017, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 01/2017, SOBRE EL “SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2017, ÍTEMS DOS – SEGUROS DE BIENES”, CELEBRADO CON LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A., PARA DAR COBERTURA A LOS BIENES INSTITUCIONALES ADQUIRIDOS DURANTE EL AÑO EN EJECUCIÓN, A INCLUIRLOS EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE EQUIPO ELECTRÓNICO**. El Gerente informa al Consejo Directivo que se recibió informe de avance de ejecución del Contrato No. 01/2017, de la Licitación Pública No. 01/2017, sobre el “Suministro de Pólizas de Seguros Institucionales para el año 2017, ítems dos – SEGUROS DE BIENES”, presentado por el Arq. Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Logística y Activos y Administrador del contrato, quien con base en la compra de diferentes bienes informáticos durante los meses transcurridos del año 2017, consultó vía correo electrónico a la Contratista, si está de acuerdo con la modificación del contrato en el sentido de dar cobertura a los bienes institucionales adquiridos durante el año en ejecución, e incluirlos en la Póliza de Seguro de Equipo Electrónico, además el costo de dicha inclusión. De lo anterior, la Contratista respondió favorablemente, asimismo, determinó que el monto a modificar es por \$339.00, incluyendo el IVA. El referido costo no supera el 20% establecido en el Art. 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). Los bienes a incluir en la póliza son:

Bienes	Cantidad	Hasta por la suma asegurada
Computadora de escritorio, marca DELL modelo OPTIPLEX 3050.	8	\$8,712.00
Computadora laptop, marca HEWLETT-PACKARD PROBOOK 450 G4.	1	\$1,366.00
UPS, marca PAC, modelo BE750G-LM.	9	\$693.00
Impresor matricial, marca EPSON, modelo LQ-S90.	1	\$360.00
Impresor de PVC para carnet, marca VALID, modelo PSS00S.	1	\$1,977.50
Licencia de MAGIC XPAL 5.	1	\$7,684.00
Computadora de escritorio, marca HP PRO DESK 400 G3.	3	\$3,150.00
IBM DOZ WORKGROUP, server edition, PVU option processor value.	1	\$13,875.00
IBM TIVOLI storage manager 10, procesador value units.	1	\$7,390.00
Software de servidor UNIX para servidor.	1	\$3,990.00
Equipo de aire acondicionado 12,000 BTU marca COMFORTSTAR, instalado en Agencia Departamental de La Unión.	1	\$805.00
Dispositivos de seguridad FIREWALL, marca FORTIGATE.	15	\$12,889.05
MONTO TOTAL A INCLUIR:		\$62,891.55

De conformidad con el Art. 83-A, inciso primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que literalmente dice: "LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE PODRÁ MODIFICAR LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN REGIDOS POR LA PRESENTE LEY, INDEPENDIENTEMENTE DE SU NATURALEZA Y ANTES DEL VENCIMIENTO DE SU PLAZO...", lo que debe ser realizado mediante resolución razonada, suscrita por el representante legal de La Caja, pasando a formar parte integral del mencionado contrato. Además, se deberá realizar el incremento en la garantía de cumplimiento de contrato respectiva, en la misma proporción que se verá incrementado el mismo, conforme al Art. 37 del Reglamento de la Ley LACAP (RELACAP). El Gerente solicita al Consejo Directivo: a) Modificar el Contrato 01/2017, de la Licitación pública No. 01/2017, de conformidad con el Art. 83- A, inciso primero de la LACAP, referente al "Suministro de Pólizas de Seguros Institucionales para el año 2017, ítems dos – SEGUROS DE BIENES", celebrado con LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A., con base en la Cláusula Décima Primera, para dar cobertura a los bienes institucionales adquiridos durante el año en ejecución, los cuales serán incluidos en la Póliza de Seguro de Equipo Electrónico por el monto de \$339.00, incluyendo el IVA; manteniéndose inalteradas las demás cláusulas del mencionado contrato. b) Se hagan las gestiones para que el contratista presente la ampliación de garantía de cumplimiento de contrato por el 10% sobre el valor del incremento, en la misma proporción del monto del contrato (\$33.90); y c) Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, para que firme la resolución modificativa respectiva. Discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Modificar el Contrato 01/2017 de la Licitación pública No. 01/2017, de conformidad al Art. 83- A de la LACAP,



inciso primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), referente al “Suministro de Pólizas de Seguros Institucionales para el año 2017, ítem dos – SEGUROS DE BIENES”, celebrado con LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A., aprobando el desembolso respectivo. Además, se realicen las gestiones respectivas para que el contratista presente la ampliación de garantía de cumplimiento de contrato por el 10% sobre el valor del incremento, en la misma proporción del monto del contrato (\$33.90); asimismo, se autoriza al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, para que firme la resolución modificativa respectiva. **5.b.4 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIAR PROCESO SANCIONATORIO CONTRA EL CONTRATISTA JOSUE ALBERTO MENDOZA CRUZ, CON NIT 0619-130568-101-8, POR ENTREGA TARDÍA DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES, PUERTAS Y LOSA SANITARIA PARA LA AGENCIA DEPARTAMENTAL DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA UNIÓN, DE CONFORMIDAD A LA ORDEN DE COMPRA No. 222/2017, LIBRE GESTIÓN 187/2017, DE FECHA 10/08/2017.** El Gerente informa al Consejo Directivo que recibió del Arq. Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Logística y Activos y Administrador de la Orden de Compra, el informe de avance de ejecución de la Orden de Compra No. 222/2017, referente al suministro e instalación de divisiones, puertas y losa sanitaria para la Agencia Departamental de La Caja, ubicada en la ciudad de La Unión. En el referido informe se manifiesta que atendiendo el plazo de entrega pactado en la Orden de Compra No. 222/2017, que establecía 15 días hábiles posteriores a la entrega de la orden de compra, para el suministro e instalación de divisiones, puertas y losa sanitaria para la Agencia Departamental de La Caja, ubicada en la ciudad de La Unión, fecha que venció el 6 de septiembre del año en curso. Llegado el día acordado, fue imposible realizar la entrega, por atrasos imputables al Contratista, por lo que la finalización y entrega final de lo pactado se realizó hasta el 25/10/2017, habiendo obtenido un total de 49 días de retraso. Por lo que conforme a lo normado en el Art. 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), cuando el contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá imponerse el pago de una multa por cada día de atraso. Al respecto el Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar: a) iniciar el procedimiento sancionatorio contra el Contratista: JOSUÉ ALBERTO MENDOZA CRUZ, por haber realizado la entrega tardía de lo pactado en la Orden de Compra No. 222/2017, Libre Gestión 187/2017, de fecha 10/08/2017, con 49 días de atraso; b) Comisione al Asesor Jurídico, Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres, para que inicie el proceso sancionatorio de conformidad con el Art. 160 de la LACAP; y c) Autorice al Lic. José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme la resolución de imposición de multa respectiva. Analizado el punto el Consejo **ACUERDA:** Iniciar el procedimiento sancionatorio contra el Contratista: JOSUÉ ALBERTO MENDOZA CRUZ, por haber realizado la entrega tardía de lo pactado en la Orden de Compra No. 222/2017, Libre Gestión 187/2017, de fecha 10/08/2017. Comisionar al licenciado Francisco Alfonso

Olmedo Torres, Asesor Jurídico, iniciar el proceso sancionatorio de conformidad con el Art. 160 de la LACAP. Asimismo, autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme la resolución de imposición de la multa respectiva. **5.b.5 SOLICITUD DE AUTORIZAR LA COMPRA DE 92 CERTIFICADOS DE PRODUCTOS FAMILIARES DE \$450.00 CADA UNO, PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Gerente informa al Consejo Directivo que La Caja entrega en el mes de diciembre de cada año, un certificado de productos familiares a funcionarios y empleados de La Caja. Para el presente año. El otorgamiento del certificado es un reconocimiento y motivación al personal, además, es parte de las prestaciones estipuladas en el Reglamento Interno de Trabajo, según el Art. 54, literal "d". El Gerente solicita al Consejo Directivo la autorización para la compra de 92 certificados de productos familiares por un monto de \$450.00 dólares cada uno, lo que hace un monto total aproximado de \$41,400.00. Analizado el punto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la compra de 92 certificados de productos familiares por un monto de \$450.00 dólares cada uno, para funcionarios y empleados de La Caja, y asimismo la erogación del gasto por un monto total aproximado de \$41,400.00. **5.b.6 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA USO EN AGENCIAS DEPARTAMENTALES DE LA CAJA Y UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN.** El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, para uso en las Agencias Departamentales de La Caja y Unidad de Comercialización, según detalle siguiente:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA
1	2	Sillas de espera sin brazos. <ul style="list-style-type: none"> • Silla ergonómica, sin tapiz En color negro • Asiento y respaldo interno de polipropileno. Fácilmente apilables. • Estructura de acero doblado en frío de 1.5 mm de espesor y pintada con pintura en polvo al horno a 190°C con una capa de 120 micras • Dimensiones mínimas: alto 0.78mt / ancho 0.50mt / profundidad 0.45mt. 	Para ser asignadas a Agencia de La Unión, debido a que se cuenta con mayor espacio para atender al público.
2	4	Escritorio <ul style="list-style-type: none"> • Medidas mínimas: largo 1.50mts por 1.50mts, fondo 0.60mts y altura 0.75mts • Fabricado en lamina de 1/32", cubierta en aglomerado de madera 1", revestido de formica • Con pedestal fijo de 3 gavetas (2 papeleras, 1 archivadora) y cierre central c/chapa. • Acabados: Pintura electrostática en POLVO • Color de preferencia: HAYA-NEGRO. 	Para ser asignado a Agencias de Sonsonate, Plan Maestro y Comercialización, debido a que los que se tienen serán reasignados en otras Agencias. Este escritorio es necesario para el resguardo de documentos.
3	3	Silla ejecutiva ergonómica con brazos. <ul style="list-style-type: none"> • Asiento y respaldo ergonómico de espuma de alta densidad • Elaborado en tela damasco • Base de estrella doble con cinco rodos • Sistema de nivelación a gas • Brazos endurecidos • Capacidad de peso 250 libras 	Para ser asignadas a las Agencias: Plan Maestro y Comercialización debido a que los que se tienen serán reasignados en otras Agencias.

4	1	Mesa tipo secretarial. <ul style="list-style-type: none"> • Medidas largo 0.81mts, fondo 0.40mts • Fabricado en lamina de 1/32", patas de tubo • Cuadrado de 1" con rodos movibles • Cubierta en melamina de 5/8" de espesor, color beige o café • Acabados: Pintura electrostática en POLVO. 	Para ser asignado a la Agencia de Chalatenango para tener un espacio adecuado para colocar el impresor.
5	1	Carretilla <ul style="list-style-type: none"> • Carretilla plegable de 4 ruedas en 3 posiciones de usos diferentes ergonómicos. • Soporte de carga en 4 ruedas mínimo 800 libras y en 2 ruedas mínimo 600 libras • Ruedas de 25 cms de diámetro, y carretilla elaborada en materiales aluminio de calidad industrial livianos y resistentes, de muy fácil plegado • Dimensiones mínimas: (55 cms, x 53 cms x 125 cms). 	Para ser utilizados por la Unidad de Comercialización, en ferias, festivales y actividades que requieran y hubiera la necesidad de movilizar objetos pesados por largos recorridos.

El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar la compra del mobiliario y equipo de oficina antes detallado, hasta por un monto máximo de \$2,500.00. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la compra del mobiliario y equipo de oficina antes detallado, hasta por un monto máximo de \$2,500.00 el cual deberá ser asignado a las Agencias y Centros de Atención donde se necesiten evitando hacer reasignaciones. **5.b.7**

APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE CASO ESPECIAL DE LA ASEGURADA FALLECIDA MARÍA

El Gerente presenta al Consejo Directivo la resolución de la Comisión Revisora la cual está integrada por los licenciados: Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefa Unidad de Seguros; Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones y Silvia Elena Henríquez Campos, Encargada de Reclamos; quienes han visto y analizado el caso de la causante _____, y con base a las constancias de salud de las instituciones médicas donde la asegurada fue atendida, y el Reglamento de Aplicación para la Suscripción y Modificación del Seguro de Vida Opcional, establecen literalmente lo siguiente:

." El Gerente solicita al Consejo Directivo el análisis y observaciones, y en caso de no haberlos su aprobación y ratificación. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo con base a la recomendación de la Comisión Revisora del caso de la causante

, **ACUERDA:** Cancelar el Seguro de Vida Opcional suscrito por la causante

A series of seven handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures vary in style, with some being more stylized and others more legible. The word 'Glas' is clearly visible in the fourth signature from the left.

5.b.8 NOMBRAMIENTO DEL

DESIGNADO DE CUMPLIMIENTO Y GESTOR DE RIESGOS DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES. Con base al punto 4.b.5 de la presente Acta, referente al informe de ampliar la propuesta a todo el personal de La Caja para ser considerado en el nombramiento del "Designado de Cumplimiento y Gestor de Riesgos" del Programa de Préstamos Personales, el Gerente propone al Consejo Directivo con base al Art. 2 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, nombrar al licenciado Héctor Antonio Guardado Canjura, Encargado de Agencia como "Designado de Cumplimiento y Gestor de Riesgos" Ad Honorem. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Nombrar al licenciado Héctor Antonio Guardado Canjura, Encargado de Agencia como "Designado de Cumplimiento y Gestor de Riesgos" para el Programa de Préstamos Personales Ad Honorem. Asimismo, se encomienda al Gerente realizar las gestiones respectivas para dar cumplimiento al presente acuerdo. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES: 6.1 LICENCIADO AMADEO DE JESÚS LÓPEZ.** El licenciado Amadeo de Jesús López solicita al Consejo Directivo autorización para acompañar a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Subgerente, a las visitas de seguimiento a los Talleres de Proyección Social que se realizan en la ciudad de Paraíso de Osorio y Zacatecoluca, ambos del departamento de La Paz, y a la agencia regional de La Caja ubicada en la ciudad de San Vicente. El objetivo de la visita es verificar en el funcionamiento y el desarrollo de los Proyectos en intercambiar impresiones con los asegurados participantes. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar al licenciado Amadeo de Jesús López acompañar a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal en las visitas de seguimiento a los Talleres de Proyección Social y Oficina Regional de Préstamos de La Caja. **6.2 LICENCIADO DANIEL HILARIO DÍAZ MARTÍNEZ.** El licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez expresa que no se ha contemplado en el Reglamento de Préstamos Personales la tipificación de casos de emergencia, por lo que el solicita establecer en la Política de Otorgamiento de Préstamos la tipificación de los casos de emergencias para la autorización de refinanciamientos, que mencionan la Ley de La Caja. Art. 62-C y el Art. 29 del referido Reglamento. Por otra parte, con relación al Centro de Atención de La Caja ubicado en San Luis Talpa, departamento de La Paz, el licenciado Díaz propone que se realice una evaluación sobre la necesidad de la Agencia en dicho lugar, o valorar la conveniencia del traslado. Asimismo, pide que se verifique la cantidad de docentes de la zona y municipios aledaños que no cuentan con seguros, además, si durante la ausencia de personal en dicha Agencia haya posibles quejas o solicitudes de los asegurados. Discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar al Gerente realizar las gestiones respectivas a fin de que se realice el análisis de la tipificación de casos de emergencia, para la autorización de refinanciamientos que mencionan la Ley

de La Caja, las cuales deberán ser incorporadas en la Política de Otorgamiento de Préstamos. En cuanto al Centro de Atención de San Luis Talpa, se solicita al Gerente presentar una evaluación sobre la necesidad de la Agencia en dicho lugar, o valorar la conveniencia del traslado. Asimismo, pide que se verifique la cantidad de docentes de la zona de La Paz y municipios aledaños que no cuentan con seguros, y si durante la ausencia de personal en dicha Agencia haya posibles quejas o solicitudes de los asegurados. **6.3 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA.** El profesor Max Francisco Murcia en la presente reunión solicita lo siguiente: 1. Que el Gerente presente en la primera reunión de cada mes la movilidad de solicitudes de préstamos por cada departamento y hacia qué oficina regional los han ido a presentar. 2- Solicita que para el área de préstamos se pueda asignar transporte para atención de la parte logística. Al respecto el licenciado José María Sandoval Vásquez expresó que para el presupuesto del ejercicio fiscal 2018 se ha contemplado la compra de un vehículo. 3- Solicita que el Acta aprobada y ratificada por el Consejo Directivo, se incorpore en la agenda. En relación a la solicitud planteada, el licenciado Sandoval se compromete a realizar las gestiones respectivas para agregarse el Acta aprobada y ratificada en la carpeta compartida de uso exclusivo del Consejo Directivo. 4. Dado que este año no se van a hacer celebraciones en a nivel nacional y no se van a dar todos los promocionales que se asignaban por departamento, el profesor Max solicita, si fuese posible, que a los Directores se les apoye con un número de promocionales para actividades con los sectores de los cuales los Directores tienen representación. Sobre la propuesta, el licenciado Sandoval expresa que la Unidad de Comercialización distribuirá artículos promocionales a todos los departamentos. 5. Con relación al Programa de Préstamos Personales, el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia realiza la pregunta si ya se dio capacitación a todos los Encargados y Auxiliares de Agencia, dado que cuando los asegurados consultan sobre el referido Programa, los Encargados y Auxiliares deben tener la información clara y precisa de todo el proceso. Sobre la consulta realizada el Gerente presentará informe. 6. A solicitud del Director Departamental de Educación de Sonsonate, el profesor Rodríguez Murcia pide que se les brinde a los empleados administrativos información sobre los préstamos, por lo que solicita gestionar una visita. 7. El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia consulta al Gerente cuándo podrán conocer sobre el informe solicitado referente a la carga laboral del personal de La Caja, para considerar la actividad de los integrantes de las Comisiones. Sobre la consulta, el Gerente expresa que ya se iniciaron las gestiones para la elaboración del referido informe, el cual espera presentarse lo más pronto posible. 8. Sobre el seguro de deuda, el profesor Murcia Rodríguez pregunta al Gerente si el que lleva la declaración de salud modifica la del seguro de vida opcional. Al respecto el Gerente respondió que son solicitudes diferentes, por lo tanto, uno no reemplaza al otro. **6.4 LICENCIADA NADEZHDA ELENA PEÑA GALO.** En relación a la estructura de la Unidad de préstamos, la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo manifiesta que es de valorar y considerar que hace falta una persona que realice las funciones de enlace, supervisión operacional y administrativa de la referida Unidad. Por lo

anterior propone al Consejo Directivo se solicite al Gerente y al Jefe de Préstamos, realicen una propuesta de reestructurar la Unidad para evitar cuellos de botella. Discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar al Gerente presentar un informe sobre la eficiencia y efectividad de la estructura actual de la Unidad de Préstamos, así como la valoración de reestructurar la Unidad para evitar cuellos de botella. **PUNTO SIETE** Varios: **ROMANO I. CONVOCATORIA:** El Presidente convoca a los señores directores para el día viernes veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las dieciséis horas y cinco minutos de su fecha.